

ANEXO I

Según las bases generales de la presente convocatoria, se procederá a la comprobación de los méritos alegados, según los casos, a través de la consulta a los registros correspondientes, a la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas, o al organismo que expide la certificación.

Las citadas consultas se llevarán a cabo en todos los casos salvo que conste la oposición motivada de la persona solicitante y ésta sea apreciada por el órgano responsable de la actividad de tratamiento.

En el caso de manifestarse una oposición motivada, junto a esta deberán aportarse necesariamente los documentos a cuya consulta se opone.

En la presente convocatoria, la entidad convocante verificará de oficio y/o incorporará al expediente, salvo manifestación expresa en contra por parte de la persona interesada, los siguientes datos:

- Títulos no universitarios y universitarios
- Certificaciones de euskera inscritas en el Registro Unificado de Títulos y Certificaciones de Euskera.
- Certificaciones de IT Txartelak
- Servicios prestados en la administración convocante

CONSENTIMIENTO/OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

D./Dña....., con
DNI/NIE....., en relación al
con
procedimiento.....

MANIFIESTA QUE (marcar lo que proceda):

- De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común no muestro oposición a que se consulten los datos indicados en el presente Anexo.
- En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, me opongo a la consulta de la siguiente información:
 - Títulos no universitarios y universitarios
 - Perfiles lingüísticos
 - Certificaciones de IT Txartelak
 - Servicios prestados en la administración convocante

Motivación para la oposición:

.....
.....

Aporto los siguientes documentos a cuya consulta me opongo:

.....
.....

En....., adede.....

Fdo.: